

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29919 MADRID

Doña Francisca Santos-Olmo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 4/09, de la mercantil EURALVEGA 2005, S.L., CIF B-84501824, en el que recayó Auto de fecha 1 de septiembre de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Concluir el presente procedimiento concursal por finalización de las operaciones de liquidación.

Aprobar la rendición de cuentas de su actuación presentada por la Administración Concursal cesada en el presente concurso.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Madrid, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150042704-1